

COTEJO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

(Antes de llenar LEER instrucciones y requisitos más adelante)

| | |
|---------------|--|
| FECHA: | |
|---------------|--|

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con la normativa notarial vigente solicito el **COTEJO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS** conforme a la información que apporto a continuación:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------|--|
| NOMBRE COMPLETO | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | | | |
| CÉDULA NACIONAL [] | RESIDENCIA [] | PASAPORTE [] | |
| OTRO: | N° DE DOCUMENTO: | | |

DATOS DEL NOTARIO TITULAR DEL TOMO DE PROTOCOLO QUE INTERESA

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| NOMBRE COMPLETO | | | |
| N° IDENTIFICACIÓN | | N° CARNÉ | |
| CORREO, FAX O DIRECCIÓN DISTINTO AL REGISTRADO: | | | |
| | | | |

DATOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO A COTEJAR

| | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|--|
| N° TOMO: | | FOLIOS: | |
| N° DE INSTRUMENTO PÚBLICO: | | FECHA: | |

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA NOTIFICACIONES DEL SOLICITANTE

(Anoté y marque con X en el cuadro respectivo)

| | | |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| TELÉFONO OFICINA | TELÉFONO CELULAR | TELÉFONO DOMICILIO |
| | | |
| CORREO ELECTRÓNICO [] | | N° FAX [] |
| | | |

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

Acuerdos del Consejo Superior Notarial (Gaceta #163, del 25/08/11, Gaceta #161 del 23/08/13), Artículos 22 inciso i), 24Ter del Código Notarial, y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial.

Mediante el procedimiento de cotejo, la Dirección Nacional de Notariado a solicitud del interesado confrontará el texto del documento que aporte el usuario con el texto de la matriz de la cual provenga, y determinará las inexactitudes que se adviertan en la reproducción. Para ello el usuario debe aportar:

| CUMPLE: | PARA ESTE TRÁMITE EL SOLICITANTE DEBE APORTAR Y CUMPLIR: |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Este Formulario Oficial <u>debidamente lleno, con todos los requisitos, completando TODAS las casillas</u> . Usar letra perfectamente legible (se sugiere medio mecánico). No utilizar abreviaturas. Toda la información debe ser precisa y exacta, <u>comprobable y verificable</u> en cualquier tiempo por funcionarios de la DNN. Constancias, certificaciones y declaraciones deben tener máximo UN MES de emitidas. |
| <input type="checkbox"/> | Original y copia del documento de identidad, legalmente válido y vigente. |
| <input type="checkbox"/> | Declarar los datos necesarios para identificar el instrumento público del cual requiere su cotejo (incluido en el Formulario). |
| <input type="checkbox"/> | Aportar la reproducción de la matriz que se solicita cotejar (testimonio, certificación, o copia auténtica). El despacho se dejará copia confrontada para efectos del trámite, retirando el usuario el documento original al momento de recibirse la solicitud. |
| <input type="checkbox"/> | Verificar que el tomo de Protocolo no se encuentre en el Archivo Notarial; caso contrario no se recibirá la solicitud. |
| <input type="checkbox"/> | COTEJO UNICAMENTE . Solo será admisible la solicitud de cotejo; no se recibirán ni admitirán solicitudes que contengan otras pretensiones cualquiera que sea su naturaleza. |
| <input type="checkbox"/> | Si el solicitante es un Notario Público o viene autenticada por un profesional en Derecho que a su vez es Notario Público, debe estar <u>al día en todos sus deberes funcionales</u> : Índices, Fondo de Garantía, Actualización de Datos, etc. |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago o entero bancario (original y copia) con depósito en en CUENTA IBAN del Banco de Costa Rica # CR02015201001028185661 a nombre de la DNN, con el monto ₡25.000, por cancelación de servicios, <u>por cada instrumento público a cotejar</u> . También podrá cancelar mediante las tarjetas de crédito autorizadas al efecto. |

ADVERTENCIAS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO:

- Si el tomo de Protocolo cuyo instrumento se solicita cotejar ya ha sido devuelto al Archivo Notarial, se rechazará de plano la solicitud y se remitirá al interesado ante dicho Archivo para lo que estime pertinente.
- No se autorizará devolución del dinero depositado por cancelación de la tarifa correspondiente a este servicio una vez que la Dirección Nacional de Notariado haya recibido la solicitud de cotejo cualquiera que sea su resultado.

Manifiesto que comprendo las instrucciones y que la información, datos, documentos y declaraciones que incluyo con este Formulario Oficial son actuales, verdaderos, legítimos, auténticos, válidos, exactos y eficaces.

FIRMA DEL SOLICITANTE